

2019-112

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud para resolver.-Zipaquirá, 7 de diciembre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.**  
Zipaquirá, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)  
EJECUTIVO 2019-0112

Cumplido con lo ordenado en auto del 17 de junio de 2020 y de conformidad con lo previsto en el artículo 436 del C.G.P., se DISPONE:

Señalar la hora de las 11½, del día 3 del mes Febrero del año 2021, para que tenga lugar la audiencia en la que se suscribirá el documento en nombre del aquí ejecutado.

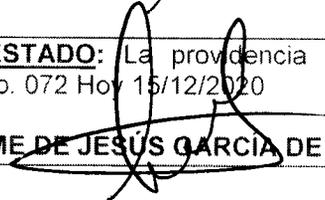
NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 072 Hoy 15/12/2020  
El Secretario.



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN